
Amplia el Acuerdo No. 29-2004 de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido que corresponderá al Centro Administrativo de Gestión Penal, la recepción, registro y distribución de los amparos en materia penal

ACUERDO NÚMERO 46-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que esta Corte por medio del Acuerdo número 29-2004 designó al Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia para la recepción, registro y distribución inmediata y equitativa de los amparos que corresponda conocer a los Juzgados de Primera Instancia y Salas de la Corte de Apelaciones, ambos del orden común, con sede en la ciudad capital.

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente, en aras de prestar un mejor servicio de administración de justicia, que el Centro Administrativo de Gestión Penal, reciba, registre y distribuya inmediata y equitativamente los amparos que corresponda conocer a los Juzgados de Primera Instancia y Salas de la Corte de Apelaciones del ramo penal, con sede en la ciudad capital, por lo que deben dictarse las disposiciones pertinentes.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 53, 54 letras a) y f), 77, 86 y 94 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1º. Amplia el artículo 1º. del Acuerdo de esta Corte número 29-2004, en el sentido de que corresponderá al Centro Administrativo de Gestión Penal, la recepción, registro, y distribución inmediata y equitativa de los amparos que corresponda conocer a los Juzgados de Primera Instancia y Salas de la Corte de apelaciones, ambos del ramo penal, con sede en la ciudad capital.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el ocho de noviembre de dos mil seis.

COMUNIQUESE

Rubén Eliú Higueros Girón, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Beatriz Ofelia De León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Woltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Noé Moya García, Magistrado Presidente, Sala Tercera Corte de Apelaciones Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado Presidente, Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; Mario René Díaz López, Magistrado Presidente Sala cuarta de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar. Secretario de la Corte Suprema de Justicia.